

Piura, 20 AGO. 2009

VISTO :

El Memorando N° 469-2009/GOB.REG.PIU-DRTPE-DR, del 30 de junio del 2009 donde al Sr. JOSE HUGO PIÑARRETA ARMIJOS, se le encarga funciones de Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Talara de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura y;

CONSIDERANDO :

Que, por convenir al servicio según Memorando del visto se encarga al señor JOSE HUGO PIÑARRETA ARMIJOS, Técnico Administrativo (STA) de la Zona de Trabajo de Sullana las funciones de Jefe de la Zona de Trabajo de Talara de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura;

Que, estando a lo establecido en el Art. 82 del D.S. N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo 276, puntos 3.6.1; 3.6.2; 3.6.3 y 3.6.4 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en atención al documento del visto;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 416-2009/GOB.REG.PIURA-PR, del 24.06.2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° ENCARGAR al señor JOSE HUGO PIÑARRETA ARMIJOS, Técnico Administrativo (STA) de la Zona de Trabajo y P.E. de Sullana las funciones de Jefe de la Zona de Trabajo y P.E. de Talara de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura; Nivel Remunerativo F-2, Grupo Ocupacional Funcionario de la Escala 1 del D.S. N° 051-91-PCM, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2009.

ARTICULO 2°.- El Egreso que origine la presente Resolución, se afectará al Presupuesto Aprobado para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura para el año 2009.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, y a la Encargada de Personal para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO

CPC. ABOG. PEDRO N. BAQUE CAMACHO
DIRECTOR REGIONAL